



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

150

USHUAIA, 04 OCT. 2024

VISTO el Expediente N° MJG-E-85151-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada tendiente a la contratación del servicio de producción cultural para la XXVII Feria Provincial del Libro a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que obra autorización del Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° incisos a); N°1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23; y N° 0001/24, Resoluciones O.P.C, N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio 565/23 y N°2035/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 14/24 RAF 101 para la contratación del servicio de producción cultural para la XXVII Feria Provincial del Libro a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes Aureliano Rodríguez Gomez, Legajo N° 34375151/00, Tamara Yael Albarracin, Legajo N° 34953416/00 y María Gabriela Goncebat, Legajo N°

M.J.G.
T.A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

29722482/00; y como miembros suplentes a los agentes, Javier Blanco, Legajo N° 23643962/00 y Cintia Valeria Leyes, Legajo N° 28926767/00.

ARTÍCULO 4°.-Establecer que la fecha de apertura de ofertas será informada mediante comunicado emitido por esta Secretaría, el que formará parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0404G, U.G.C. UC0404, clasificación 30000, financiamiento N° 190 del Consejo Federal de Inversiones, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.N° 150 /2024.-

M.J.G
T.A.

  
Abog. Tamara Albarracín  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.

150

/2024.-

**LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2024 – RAF 101**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1º. OBJETO.**

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete llama a Licitación Privada N° 14/2024 RAF 101, para la contratación del servicio de producción cultural para la XXVII Feria Provincial del Libro a realizarse en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

**2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.**

Ministerio Jefatura de Gabinete.

**3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.**

Expediente MJG-E-85151-2024.

**4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17º, inciso a) – Licitación Privada.

**5º. RUBRO.**

Servicios de producción.

**6º. ALCANCE.**

La presente Licitación Privada será de alcance nacional.

**7º. PLAZO DE CONTRATACIÓN.**

La contratación iniciará al momento de notificarse la orden de compra y hasta tanto finalicen los eventos.

**8º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

- FECHA: La feria del libro se encuentra programada para los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande y Ushuaia, sujeto a posible modificación por disposición de la Secretaría de Cultura, la que deberá ser comunicada en forma anticipada y fehaciente.

- TRABAJOS A REALIZAR DURANTE EL EVENTO:

M.J.G.
T.A.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

150

///...2

- Al menos dos (2) charlas llevadas adelante por escritores/as que cuenten con amplia trayectoria y renombre en el ámbito nacional (los géneros pueden ser terror, ficción, poesía, divulgación científica).
  - Cuatro (4) presentaciones musicales ejecutadas por artistas locales.
  - Una (1) presentación de mesa de lectura a cargo de seis (6) escritores locales.
  - Una (1) presentación escénica para infancias a cargo de entre uno y tres (1 y 3) actores locales con una duración aproximada de 40 minutos.
- **GASTOS A CARGO DE LA PRODUCTORA:** La productora a contratar deberá afrontar todos los gastos que demande la realización de los trabajos antes descriptos, por ejemplo, traslados aéreos y terrestres, alojamiento, racionamiento, coffee break y atención para los artistas y expositores, debiendo encargarse también de la coordinación y presencia en los espacios y de logística integral.  
La productora deberá procurar el traslado de los escritores nacionales y locales invitados, como así también de los servicios e insumos gráficos necesarios para el evento.
  - **EXPOSICIONES:** Los escritores nacionales, deberán realizar sus exposiciones en dos presentaciones, una (1) el día 8/11 en la ciudad de Ushuaia, y una (1) el día 10/11 en la ciudad de Río Grande, entre las 16.00 y las 22.00 hs aproximadamente, siendo el tiempo mínimo de presentación de cincuenta (50) minutos.
  - **DE LA TÉCNICA:** En cuanto al equipamiento, se solicita que el sistema de iluminación cuente con dos (2) consolas DMX, quince (15) luces bañadores led fijas, quince (15) luces bañadores led móviles y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos 16 canales, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (bafles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador de 15 bandas, un (1) crossover de 3 vías, al menos siete (7) bafles retorno, un (1) juego de micrófonos para batería, al menos siete (7) micrófonos tipo SM58, al menos diez (10) micrófonos tipo SM57 y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; en cuanto a la pantalla deberá ser de cinco (5) por tres (3) metros con calidad full HD color smd pitch 4.8 mm o superior calidad, escalador de calidad 4K también deberá contar con los rigging acorde a la dimensión de la pantalla con sus correspondientes motores eléctricos,

M.J.G.
T.A.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...3

Truss, eslingas, grilletes, bumpers. Todo el equipamiento con su correspondiente instalación, operación y desinstalación; para ser utilizado los días 8, 9 y 10 de noviembre en el espacio que la Secretaría de Cultura disponga para tal fin.

- DEL ESPECTÁCULO: Los espectáculos musicales deberán ser realizados por equipos de entre uno (1) y seis (6) integrantes. El tiempo mínimo de presentación para la presentación será de cincuenta (50) minutos. Al mismo tiempo, se indica que los espectáculos se brindarán dos (2) el día 9/11 y dos (2) el día 10/11 del corriente año a las 20:00 horas aproximadamente.
- DEL TRASLADO y RACIONAMIENTO DE LOS ARTISTAS A CARGO DE LA PRODUCTORA:
  - El servicio de traslados terrestres y transfer deberá realizarse de acuerdo al siguiente cuadro:

Día	Horario	Tramo	Cantidad de Pasajeros
9/11/24	9:00	Ushuaia – Tolhuin – Río Grande	11
10/11/2024	9:00	Río Grande – Tolhuin - Ushuaia	4
10/11/2024	12:00	Ushuaia – Río Grande	7
11/11/2024	9:00	Río Grande - Ushuaia	11

- En relación a los traslados aéreos, deberán ser los necesarios para que los escritores nacionales puedan estar presentes en las actividades previstas.
- En cuanto al alojamiento y racionamiento deberá ser en establecimientos de calidad, y los necesarios para alojar y proveer racionamiento a los escritores nacionales en toda su estadía en la provincia y a escritores locales de Ushuaia y Tolhuin que asistirán en calidad de invitados (entre quince y veinte personas) que se trasladarán y hospedarán en la ciudad de Río Grande con motivo de participar de la feria provincial del libro.

///...4

M.J.G.
T.A.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

150

///...4

- En cuanto a la atención y coffee break para artistas y expositores, se solicita el armado de un espacio en el evento, equipado, durante los tres días de feria, con al menos dos (2) dispensers de agua fría y caliente, y al menos tres (3) bidones por día. Así mismo, se contempla ofrecer a artistas y expositores fruta, barras de cereal, galletas dulces y saladas, budines, sándwich, jugos, café, té, mate cocido, leche en polvo, azúcar, edulcorante etc. para un aproximado de 60 (sesenta) personas; como así también vasos descartables, térmicos, cucharas, revolveres, servilletas etc.
- OTROS GASTOS:
  - Será necesario, a su vez, contar con folletería y cartelera con la identidad del mencionado evento dada la magnitud y el calibre del mismo, por lo que se solicitan: dos (2) banner lona de 85 x 200 cm con porta banner, trescientos (300) stickers de vinilo autoadhesivo de 5x7 cm, ciento cincuenta (150) gafetes plastificados de 10 x 85 con porta credencial y cordón, trescientos (300) trípticos de programación A4 doble faz, y cuarenta y dos (42) afiches full color tamaño A3 autoadhesivos.

## 9º. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de:

- Especificaciones de los trabajos a realizar y del equipamiento que se utilizará para la técnica, aportando todo detalle de relevancia para la selección de la mejor oferta, como por ejemplo los escritorios nacionales que se presentarán, así como detalle del espectáculo que se realizará.

## 10º. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en la Provincia de Tierra del Fuego, desarrollándose el evento en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

La contratación se iniciará una vez notificado el adjudicatario de la Orden de Compra, y finalizará la relación contractual una vez finalizado el evento.

## 11º. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR -MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE - LICITACIÓN PRIVADA N° XX/2024 RAF 101 - FECHA DE APERTURA --/--/--- - HORA --:-- Hs."

M.J.G.
T.A.

///...5



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

150

///...5

**12°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES.**

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico [dgafgabinete@gmail.com](mailto:dgafgabinete@gmail.com)

**13°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.**

San Martín N° 450 – P.B., Oficina 36–Secretaría de Coordinación Administrativa – Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego, [dgafgabinete@gmail.com](mailto:dgafgabinete@gmail.com)

**14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES.**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [dgafgabinete@gmail.com](mailto:dgafgabinete@gmail.com)

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

**15°. CONSULTAS AL PLIEGO.**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán ser cursadas a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete sita en San Martín N° 450 Piso P.B. Oficina 36 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: [dgafgabinete@gmail.com](mailto:dgafgabinete@gmail.com)

**16°. MONEDA DE COTIZACION.**

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

**17°. GARANTÍAS.**

Según Pliego de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Resolución O.P.C. N° 18/21.

**18°. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

La presente contratación quedará perfeccionada con la adjudicación correspondiente, y la notificación de la misma y de Orden de Compra respectiva.

**19°. ORDEN DE MÉRITO.**

El orden de mérito inicial, por renglón, se determinará al momento de la pre adjudicación.

M.J.G.
T.A.

Abog. Tamara Albarracín  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II RESOLUCIÓN S.C.A.G. - M.J.G.

150

/2024.-

**LICITACIÓN PRIVADA N° 14 /2024 – RAF 101**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Licitación Privada Nro. 00014/2024

Pieza Administrativa N° 85151 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 04/10/24 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 443 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de Produccion Cultural. Pesos</b>			
>>	producción del evento denominado "XXVII Feria Provincial del Libro"	1.00	.....	.....
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES " ANEXO I			

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.  
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN 450 USHUAIA, PLANTA BAJA OFICINA 36
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN 450 USHUAIA, PLANTA BAJA OFICINA 36
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

150

///...2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00014/2024

Pieza Administrativa N° 85151 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 04/10/24 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

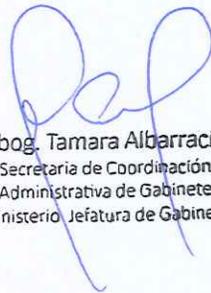
Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 443 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	ADJUDICATARIO		

  
Abog. Tamara Albarracín  
Secretaría de Coordinación  
Administrativa de Gabinete  
Ministerio Jefatura de Gabinete